



HECHO RELEVANTE

Informe publicado por Standard & Poor´s

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy la agencia de calificación Standard & Poor´s publicó un informe sobre Endesa.

En dicho informe, Standard & Poor´s sitúa la calificación crediticia de Endesa a largo plazo de "A-" en revisión negativa, mantiene la calificación crediticia de Endesa a corto plazo en "A-2", y revisa el perfil de crédito individual de Endesa de "a-" a "bbb+".

Madrid, 10 de diciembre de 2010